

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****6876** *HERMANOS BANDERA MARTINEZ, S.L.*

Como Administrador Solidario, de la entidad, HERMANOS BANDERA MARTINEZ, S.L., convoca a Junta General Ordinaria y Extraordinaria de partícipes, a celebrar en el domicilio sito en Málaga Avenida Los Vegas, 50, CP 29006, a las 12 horas del día 25 de Noviembre de 2022, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos contenidos en el siguiente.

Orden del día

**JUNTA ORDINARIA**

Primero.- Estudio de la Gestión Social y de las cuentas anuales, comprensivas de Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondientes al año 2021 y aprobación si procede.

Segundo.- Resolver sobre la Aplicación del Resultados del ejercicio 2021.

Tercero.- Aprobación en su caso, de acuerdos de compensación y cesión de créditos entre empresas del grupo, asociadas o vinculadas.

Orden del día

**JUNTA EXTRAORDINARIA**

Primero.- Acordar y aprobar en su caso la Disolución y Liquidación de la entidad, que propone la administración de la sociedad, por causa comprendida en el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital. O en su caso se inste Concurso de Acreedores o solicitud de Liquidación Judicial.

Segundo.- Nombramiento de liquidador, en su caso.

Tercero.- Aprobar en su caso el balance de liquidación.

Cuarto.- Aprobación en su caso del haber liquido social, y la cuota de adjudicación a cada uno de sus socios.

Quinto.- Aprobación en su caso del reparto de bienes o participación en las obligaciones, en adjudicación de su cuota de participación.

Sexto.- Acuerdo y aprobación en su caso de la modificación del artículo 8 de los Estatutos Sociales "Juntas Generales", propuesta por la Administración de la entidad.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Aprobación del Acta en la propia Junta.

Se informa que tendrán derecho de asistencia todos los socios que hubieren cumplido los requisitos estatutarios y legalmente establecidos a estos efectos.

Conforme a lo previsto en el art. 272 de la LSC, los Señores Socios, tienen a su disposición todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación, en el domicilio social, así como el derecho de información conforme a lo previsto en el

artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital.

Málaga, 25 de octubre de 2022.- El Administrador Solidario, Mario Jesús Bandera Martínez.

ID: A220043330-1